

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

33763 *Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Servicio de Infraestructuras del Departamento Territorial de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de Urbanización y adaptación al plan de baja IMD de la PO-415 en el municipio de As Neves, Clave: PO/08/128.2.*

El artículo del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512- B construcción, conservación y expropiación de carreteras.

Con fecha de 3 de junio de 2009, se procede a la aprobación del proyecto de urbanización y adaptación al plan de baja de IMD de la PO-415 en el municipio de As Neves, Clave: PO/08/128.2, por la directora general de Infraestructuras, por delegación del conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

Con fecha 30 de julio de 2009 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 372/2009, publicado en el Diario Oficial de Galicia nº de 12 de Agosto de 2009.

En virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las cuales se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de As Neves

Lugar: Casa do concello de As Neves

Fecha: 26 de Octubre de 2009, de las 09:30 a las 13:30 horas

De: predio nº 001 al último predio

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de As Neves, y en el Servicio de Infraestructuras del Departamento Territorial de Pontevedra, Avda. Fernández Ladreda 43-1º, 36.003 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien

representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio de Infraestructuras del Departamento Territorial de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 24 de septiembre de 2009.- Jefe del Servicio de Infraestructuras, Fausto Nuñez Vilar.

ID: A090070924-1